INFORME DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONTRATO DE OBRA N° 212-2023

OBJETO DEL CONTRATO:
“CONSTRUCCION DE LA MORGUE Y SERVICIO DE PATOLOGIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER”

PERIODO:
DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

ELABORADO POR: SERGIO ENRIQUE NIÑO CASTRO
PROFESIONAL HSEQ

BUCARAMANGA, SANTANDER SEPTIEMBRE 2023

CONTENIDO

CONTENIDO 2
LISTADO DE TABLAS 4
LISTADO DE ILUSTRACIONES 5
LISTADO DE ANEXOS 5
LISTADO DE GRAFICAS 6
INTRODUCCIÓN 7
1. OBJETIVOS 8
1.1 Objetivo General 8
1.2 Objetivos Específicos 8
2. ALCANCE 8
3. MARCO LEGAL DE REFERENCIA 9
4. SISTEMA DE GESTIÓN 11
4.1. Recurso Humano 11
4.2. Manejo de Campamentos E Instalaciones Temporales 12
4.3. Manejo De Estructuras Y Aseo De La Obra 14
Punto Ecológico 15
4.4. Manejo De Sustancias Químicas Y Combustibles 16
4.5. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte 16
5. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 18
- PMA y el MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y 18
5.1. Medicina Preventiva 18
5.1.1. Afiliaciones Y Pago De Seguridad Social Personal de Obra 21
5.2. Higiene Y Seguridad Industrial 21
“CONSTRUCCION DE LA MORGUE Y SERVICIO DE PATOLOGIA PARA LA 21
5.2.1. Notificación De Peligros 23
5.2.2. Entrega De Dotación Incluye Inspecciones Y Cambio 23

Dotación de uniforme 24
EPP 25
5.2.3. Inducciones 25
5.2.4. Capacitaciones 27
5.2.5. Inspecciones de SST 30
5.2.6. Reporte COPASST o Vigía 33
5.2.7. Señalización Y Demarcación de Áreas 33
5.2.8. Gestión de Trabajos de Alto Riesgo 35
6. PLAN DE EMERGENCIA 35
6.1. Actividades Del Plan De Emergencia 35
6.2. Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias 36
6.3. Reporte e Indicadores de Accidentalidad y Enfermedad Laboral 36
7. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 41
Reporte de Casos Positivos COVID 19 42
CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES 43

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Normatividad legal aplicable. 11
Tabla 2. Recurso humano sst 12
Tabla 3. Retiro de personal 26
Tabla 4. Ingreso de personal nuevo 26
Tabla 5. Relación de capacitaciones sst del periodo 27
Tabla 6. Relación charlas diarias pre-operacionales septiembre 2023 28
Tabla 7. Relación inspecciones sst septiembre 2023 32
Tabla 8. Relación de inspecciones septiembre 2023 33
Tabla 9. Elementos de atención de emergencia de obra 36
Tabla 10. Consolidados indicadores 37
Tabla 11. Consolidados indicadores de accidentalidad 38

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Campamentos e instalaciones temporales.....14
Ilustración 2. Manejo de estructuras, orden y aseo en la obra.....16
Ilustración 3. Actividades de medicina preventiva. 20
Ilustración 4. Entrega de dotación y epps.....24
Ilustración 5.inducciones, capacitaciones y charlas pre-turno a personal de obra.....30
Ilustración 6. Inspecciones sst 33
Ilustración 7. Señalización y demarcación de áreas.....35
Ilustración 8. Actividades protocolo bioseguridad.....43

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Registro personal del contratista y sub-contratistas en obra. 12
Anexo 2. Soportes de mantenimiento usp 13
Anexo 3. Exámenes médicos de ingreso.....19
Anexo 4. Registro de pausas activas.....20
Anexo 5. Planillas pago seguridad social.....21
Anexo 6. Inspección de epp y dotación. 23
Anexo 7. Formato de entrega de dotación y epp.....25
Anexo 8. Registro de inducciones sst. 26
Anexo 9. Formato de asistencia a capacitaciones.....27
Anexo 10. Registro de asistencia a charlas de seguridad.....28
Anexo 11. Inspección ambiental, orden y aseo. 30
Anexo 12. Inspecciones de maquinaria, equipos y herramientas.....31
Anexo 13. Informe mensual vigía sst.....33
Anexo 14. Análisis de trabajo seguro (ats) 35
Anexo 15. Medevac.....36
Anexo 16. Inspección de elementos de atención de emergencias.....36
Anexo 17. Certificación de accidentalidad arl-sura.....38
Anexo 18. Furat – investigación at.....38
Anexo 19. Reporte condiciones de salud.....41

LISTADO DE GRAFICAS

Grafica 1. Relación de charlas pre-turno y capacitaciones ejecutadas periododel 01 al 30 de septiembre del 2023 28
Grafica 2. Distribución del índice de frecuencia 38
Grafica 3. Distribución del índice de severidad 39
Grafica 4. Tasa de accidentalidad 39
Grafica 5. Índice de lesiones incapacitantes 40
Grafica 6. Número de trabajadores mes/obra 40
Grafica 7. Número de trabajadores septiembre 2023 41

INTRODUCCIÓN

Dentro del medio laboral, el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente. Por esto se dice que el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud como de enfermedad para el individuo, la empresa y la sociedad.

Estos conjuntos de variables predefinen la realización de la tarea y el entorno en que ésta se realiza se denomina condiciones de trabajo y están constituidas por factores del ambiente, de la tarea y de la organización que de no ser adecuadas pueden ocasionar accidentes. Igualmente, a nivel del trabajador están los actos inseguros, que es la violación de una norma aceptada como técnica y segura por la empresa.

La Seguridad y salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa, mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa. Estas acciones derivan y se ven reflejadas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El siguiente capítulo se enfoca en la coordinación del contratista frente a las diferentes actividades y métodos de carácter de seguridad y salud en el trabajo, que se establezca en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se controle el cumplimiento de las normas del Programa de Gestión en el Manejo de la Seguridad y salud en el trabajo que aplique al proyecto, con el fin de minimizar los riesgos laborales en todas las actividades de ejecución de la obra, generando un equilibrio en el desarrollo de cada actividad constructiva sin afectar la salud del trabajador.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

El presente informe busca comunicar a la entidad contratante por parte de la Interventoría, acerca de los criterios, lineamientos, procedimientos y responsabilidades que ejerció el contratista, para garantizar el cumplimiento de la gestión del componente de Seguridad y salud en el trabajo, mediante el seguimiento, control y verificación de las actividades constructivas que generan riesgos y peligros en el proyecto denominado “CONSTRUCCION DE LA MORGUE Y SERVICIO DE PATOLOGIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER”

1.2 Objetivos Específicos

- Cumplir los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la legislación colombiana vigente para el desarrollo del proyecto.

- Prevenir la generación de riesgos y peligros haciendo cumplir lo dispuesto en las medidas de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

- Realizar el seguimiento y control del SG-SST, mediante la implementación de indicadores de cumplimiento de metas para cada uno de los programas implementados en proyecto.

- Realizar una evaluación continua a lo largo del proyecto y reportar periódicamente sobre los avances y resultados de la aplicación del SG-SST en la obra en mención.

2. ALCANCE

Mediante este informe se busca medir el cumplimiento del SG-SST, así mismo diseñar estrategias y medidas para la implementación total del sistema de acuerdo a los requerimientos y normatividad colombiana vigente, de igual forma generar acciones para garantizar la participación activa de todos los niveles de la organización, para que el proceso se ejecute y se cumplan con los objetivos cuya finalidad son la detección temprana de riesgos, mitigación de los mismos,

prevención de incidentes, accidentes y/o enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro para todos los colaboradores del proyecto en ejecución.

3. MARCO LEGAL DE REFERENCIA

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 9 del 24 de enero de 1979	Por la cual se dictan normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Esta ley establece las directrices para que las actividades desarrolladas por los trabajadores se lleven a cabo en buenas condiciones de tal forma que la salud de estos no se afecte por elementos contaminantes del medio ambiente.
Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Ministerio de Trabajo).	Por la cual se establecen las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo. Esta resolución busca preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en las diferentes áreas en las que se realizan actividades de obra o actividades conexas con la misma.
Resolución 2413 de 1979 (Min trabajo).	Por la cual se reglamenta la higiene y seguridad para la industria de la construcción. Esta norma regula los mecanismos y directrices que se deben tener en cuenta en la industria constructiva con el fin de lograr el adecuado manejo de la higiene y seguridad industrial en esta actividad.
Decreto 02 del 11 de enero de 1982 (Minsalud).	Por el cual se reglamentan parcialmente el título i de la ley 09 de 1979 y el decreto ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas. Aunque en su gran mayoría este Decreto se encuentra derogado por el Decreto 948 de 1995, aún se encuentran vigentes las normas relacionadas con los métodos de medición de contaminantes al aire.
Decreto 1594 del 26 de junio de 1984 (presidencia).	Por el cual se reglamenta parcialmente el título i de la ley 9 de 1979, así como el capítulo II del título VI -parte III- libro II y el título III de la parte III -libro I- del decreto - ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos. Se establecen también los parámetros para vertimientos en las redes de alcantarillado público cuando haya necesidad de

	ello y dentro del desarrollo de las obras se establece la prohibición de verter combustibles y aceites a estas redes.
Resolución No. 1792 del 3 de mayo de 1990 (ministerio de salud).	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional a ruido.
Ley 55 del 2 de julio de 1993.	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo.
Ley 99 del 22 de diciembre de 1993.	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Esta ley en su título X establece los modos y procedimientos de participación ciudadana en las actuaciones administrativas que afecten el medio ambiente.
Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.	Por la cual se crea el sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones. La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.
Decreto 806 del 4 de agosto de 1998.	Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud.
Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 627 del 7 de abril de 2006 (M.A.V.D.T.).	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

Resolución 910 de 2008.	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.
Ley 1333 de 2009.	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Ley 1562 de 2012.	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Resolución 1409 de 2012.	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas.
Resolución 0652 de 2012.	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Ley 1643 de 2013.	Por medio de la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Resolución 0312 de 2019.	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Resolución 4272 de 2021	Establece los nuevos requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas.
Resolución 692 de 2022	Establece el nuevo protocolo de Bioseguridad y deroga la Resolución 0350 de 2022.
Circular 0036 de 2022	Establece el entrenamiento y capacitación en alturas.

Tabla 1. Normatividad Legal Aplicable.

4. SISTEMA DE GESTIÓN

4.1. Recurso Humano

Hace parte de la estructura de gestión y se describe como el recurso humano que conforman los equipos de profesionales que apoyan la gestión SST para el proyecto. Los equipos técnicos del área de SST del contratista se encuentran conformado por profesionales idóneos, con habilidades y conocimientos necesarios en cada una de las áreas a desempeñarse.

A continuación, en la Tabla 2 se relacionan los profesionales del contratista de obra.

PERSONAL SST DISCEP S.A.S	
NOMBRES COMPLETOS	**CARGO**
Sergio Enrique Niño Castro	Profesional HSEQ
María Patricia Ortiz Parada	Auxiliar SST

Tabla 2. Recurso Humano SST

Para el periodo del presente informe ingresaron por parte de los contratistas los siguientes trabajadores:

INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTA DISCEP S.A.S.		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FECHA**
María Patricia Ortiz Parada	Auxiliar SST	07 septiembre 2023
INGRESO DE PERSONAL SUBCONTRATISTA GENARO VARGAS		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FECHA**
Edisson Barajas Gonzalez	Oficial de construcción	09 septiembre 2023
Eudy Silva Rodríguez	Oficial de construcción	11 septiembre 2023
Carlos Alberto Delgado Sosa	Ayudante de construcción	11 septiembre 2023
Luis Antonio Dioyes Rodríguez	Ayudante de construcción	22 septiembre 2023
Giovany Segovia Marín	Ayudante de construcción	22 septiembre 2023
Carlos Alberto Galvis Gonzalez	Oficial de construcción	25 septiembre 2023
INGRESO DE PERSONAL SUBCONTRATISTA MONTEJO NOBLE LUIS EDUARDO		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FECHA**
José Ramon Linares Gutiérrez	Ayudante plomero	25 septiembre 2023

En el presente informe se entrega la documentación correspondiente al ingreso de personal la cual es revisada por la interventoría.

Anexo 1. Registro Personal del Contratista y Sub-Contratistas en Obra.

4.2. Manejo de Campamentos E Instalaciones Temporales

Las medidas requeridas para el cumplimiento de este programa de manejo de campamentos e instalaciones temporales, facilita al personal las labores constructivas y de operación del proyecto. El área cuenta con la señalización preventiva, informativa y restrictiva, a fin de conocer, prevenir y cumplir con los requerimientos establecidos en las normas ICONTEC 1461 Y 1462.

Se realizan actividades tales como:

- Cambios de la infraestructura de la obra, durante este periodo las unidades sanitarias para uso del personal administrativo y del personal operativo son los baños de las instalaciones del hospital, los cuales se realizan mantenimiento diario por el personal de servicios generales contratados por el HUS.

- Mantenimiento y/o cambio de los elementos que componen la infraestructura de los campamentos para el almacenamiento de los materiales, equipos o herramientas y módulos destinados para trabajo administrativo de obra.

A continuación, en la Ilustración 1 se aprecia el registro fotográfico realizado al seguimiento de este programa.

Anexo 2. Soportes de mantenimiento USP

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **CAMPAMENTO E INSTALACIONES TEMPORALES DE OBRA**	
	



Ilustración 1. Campamentos e Instalaciones Temporales

4.3. Manejo De Estructuras Y Aseo De La Obra

Se realizo inspección en las áreas de trabajo verificando condiciones de desplazamiento libre de obstáculos, se mantiene en obra un punto de disposición de residuos sólidos como se estableció en la Resolución No. 2184 de 2019 en el código de colores con el propósito de fomentar la cultura ciudadana de separación de residuos, que unifica también los colores que deberán tener las canecas de basura.

Los colores para cada uno de los residuos sólidos serán verdes (residuos orgánicos aprovechables), blanco (residuos aprovechables) y negro (residuos no aprovechables). Estos residuos son retirados de obra semanalmente y se disponen en el punto de recolección de basuras ubicado en el E.S.E. Hospital Universitario de Santander donde se ejecuta el proyecto, es la empresa de aseo del municipio

(EMAB) quien realiza dicha recolección para su disposición final.

- Se realizaron jornadas de aseo y limpieza en las áreas de la oficina, almacén y zona de disposición de desechos, almacenamiento de materiales y equipos de obra.

- Valoración de los riesgos inherentes a cada una de las actividades de obra, antes de la ejecución de sus respectivas tareas.

- Identificación de actos y condiciones subestándar, aspectos e impactos ambientales.

- Se realiza desde el área SST apoyo en actividades como mantenimiento de cerramientos en obra y aislamiento o restricción de áreas de trabajo.

- Adicional a ello, se mantiene actualizada la cartelera informativa, con los diferentes temas de SST como son: políticas, reglamento interno de trabajo, números o líneas de emergencia, MEDEVAC del personal, información de interés en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de sensibilización y concientización sobre el autocuidado y recomendaciones de seguridad laboral para conocimiento de todos los colaboradores y visitantes que ingresen a la obra.

Punto Ecológico

En la Ilustración 2, se relaciona el registro fotográfico correspondiente al manejo de estructuras, orden y aseo de la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: **MANEJO DE ESTRUCTURAS, ORDEN Y ASEO EN OBRA, CARTELERAS INFORMATIVAS, ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**







Ilustración 2. Manejo de Estructuras, Orden y Aseo en la Obra

4.4. Manejo De Sustancias Químicas Y Combustibles

Este programa se implementará para asegurar la formulación de medidas del manejo ambiental, dirigidas a disponer y controlar en forma adecuada los combustibles, sustancias químicas, grasas, aceites y residuos líquidos de acuerdo con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado según Decreto 1496 de 2018, y la NTC 4435, y para evitar el aporte de estas a los cuerpos de agua, suelo y todo el sistema de alcantarillado, presentes en el proyecto en construcción.

4.5. Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte

Para acatar este programa se realiza la implementación de medidas que mitiguen el impacto generado por la operación de la maquinaria y equipos (equipo mayor, menor y volquetas) utilizada para ejecutar las obras. Por tal razón se busca mantener dichos equipos en condiciones óptimas para su operación garantizando que las emisiones de gases, partículas y ruidos generados se encuentren dentro de los valores permisibles por la normatividad vigente y las vías usadas para su movilización no se deterioren, ni se vean afectadas en su tránsito vehicular y peatonal normal, y el riesgo de accidentes que estas actividades produzcan se

minimicen.

El anexo se encuentra en el capítulo correspondiente de este informe. A continuación, en la Ilustración 3 se aprecia el seguimiento a las inspecciones realizadas a la maquinaria y equipos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: INSPECCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y TRANSPORTE.













Ilustración 3. Inspecciones Realizadas a Maquinaria, equipos y transporte.

5. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este componente hace referencia a la correcta implementación del SG-SST para el proyecto, el cual se desarrolla de manera sistémica, por etapas y procesos, basado en la mejora continua, con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1072 de 2015, libro 2, Parte 2, titulo 4, Capitulo 6**, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA** y el **MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE SSTA**, para proveedores y contratistas, detalla cada una de las actividades SST adelantadas, durante el periodo correspondiente a este informe.

5.1. Medicina Preventiva

Se realiza las diferentes actividades de promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores directos y aliados, establecidos en el cronograma de Medicina Preventiva y del Trabajo (MPT), con el fin hacer promoción, prevención, y control de la salud de los trabajadores y protegerlos de los factores de riesgo laborales y los riesgos inherentes a las diferentes tareas de obra.

Antes del ingreso de personal nuevo a obra se realiza la respectiva capacitación al personal en temas de: Inducción, Notificación de Riesgos, Políticas de la empresa, Protocolos de bioseguridad, generalidades de las normas de seguridad que deben cumplir durante su permanencia en obra, entre otros.

Las principales actividades realizadas fueron: Exámenes médicos ocupacionales (ingreso/retiro/periódicos), realizados por una IPS autorizada MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD IPS SAS y contratada por parte de DISCEP SAS y

MONTEJO NOBLE LUIS EDUARDO, para tal fin. De igual manera la IPS autorizada LABORAL SALUD IPS y contratada por el Subcontratista.

"Nota: Los exámenes son realizados por profesionales del área de la salud con especialización en Salud Ocupacional conocida como Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo con el cumplimiento de la resolución 2346 de 2007".

Anexo 3. Exámenes Médicos de Ingreso.

- Estadística de Morbilidad y Ausentismo, fomento de estilo de vida saludable y prevención de enfermedades. Esto último teniendo en cuenta los boletines Epidemiológicos Semanales (BES), emitidos y/o publicados por el Instituto Nacional de Salud, relacionados con estos temas (Pandemias, Epidemias, etc.).

- Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE): Calistenia, pausas activas y estiramiento muscular al inicio de actividades (Lo anterior con el ánimo de prevenir enfermedades del Sistema Musculoesquelético) por la presencia de desórdenes Músculo - Esqueléticos (DME), derivados del trabajo.

- Socialización de los riesgos para la salud, en las actividades realizadas, utilizando como espacio de divulgación las charlas diarias o pre-turno y las jornadas de despliegue del artículo 21 de la ley 50 de 1990.

- Actualización de las carteleras informativas en temas de bioseguridad, vacunación, dosis de refuerzo, importancia del lavado de manos y prevención de las nuevas variantes y uso obligatorio de protección respiratoria para áreas hospitalarias.

Seguidamente, en la Ilustración 4 se relaciona el registro fotográfico del programa de medicina preventiva y las principales actividades desarrolladas en el periodo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: GESTION MEDICINA PREVENTIVA



Ilustración 4. Actividades de Medicina Preventiva.

Anexo 4. Registro de pausas activas.

5.1.1. Afiliaciones Y Pago De Seguridad Social Personal de Obra

De acuerdo con la Ley 100 de 1993, el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia se compone de los sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios. Por tanto, cumpliendo con la normatividad legal vigente todos los procesos realizados por parte del contratista con respecto a la contratación directa o subcontratación del personal se realiza de forma correcta garantizando a todos sus colaboradores seguridad y protección laboral.

El pago de la planilla de seguridad se encuentra al día por parte de todos los trabajadores del contratista y de los subcontratistas. Se anexa a este informe el último pago de la planilla de seguridad social de todo el personal adscrito a la obra.

Todos los trabajadores que ingresen a obra (administrativo y operativo, contratado directamente o subcontratado) deben contar con seguridad social desde antes de su ingreso a las áreas de ejecución de obra.

Soporte	Documentos
Certificados de afiliación al SGSSI.	Planillas de Seguridad Social: Afiliación a EPS Afiliación ARL Afiliación AFP Afiliación CCF

Previo al ingreso del personal, se verifica que todos los trabajadores y subcontratistas cuenten con sus respectivas afiliaciones al sistema general de riesgos (ARL, EPS, CCF) y al Fondo de pensión AFP, y presenta los soportes documentales que se anexan en el presente informe mensual.

Anexo 5. Planillas Pago Seguridad Social.

5.2. Higiene Y Seguridad Industrial

El personal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del proyecto **“CONSTRUCCION DE LA MORGUE Y SERVICIO DE PATOLOGIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER”**, para dar cumplimiento al cronograma de tareas en materia de Higiene y Seguridad Industrial (HSI), en el período de análisis, realizó la identificación, evaluación y control de los diferentes factores de riesgo presentes en las áreas de trabajo que pudieron afectar la salud de los colaboradores disminuir la ocurrencia de eventos al mínimo tales como: Incidentes y Accidentes de Trabajo (IT - AT). Para tal efecto resulto estratégico llevar a cabo la identificación de peligros, valoración de riesgos y la determinación de

controles, por parte área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quienes realizaron una clasificación de las actividades que hicieron parte del desarrollo del proceso productivo, y sus respectivos riesgos inherentes, con el fin de incluirlos, analizarlos y priorizarlos en una matriz según parámetros establecidos mediante la metodología GTC 45.

Las principales actividades ejecutadas en el periodo de análisis fueron las siguientes:

- Capacitación de clasificación de residuos a todo el personal de la obra, con el fin de concientizar al cuidado del medio ambiente y la importancia que tiene la adecuada clasificación de los residuos en la fuente.
- Charlas de seguridad a todo el personal de la obra, con el fin de reforzar la cultura del autocuidado e implementar controles a los factores de riesgo existentes o que se puedan presentar.
- Ejecución del programa de inducción, capacitación, formación y entrenamiento, según parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se aplica inducción de ingreso a los trabajadores del contratista y subcontratistas.
- Entrega y verificación de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación del personal.
- Se realizo inspección en las áreas de trabajo verificando condiciones de desplazamiento libre de obstáculos, Adicionalmente, en obra encontramos un punto de disposición de residuos sólidos como se estableció en la Resolución No. 2184 de 2019 en el código de colores con el propósito de fomentar la cultura ciudadana de separación de residuos, que unifica también los colores que deberán tener las canecas de basura. Los colores para cada uno de los residuos sólidos serán verdes (residuos orgánicos aprovechables), blanco (residuos aprovechables) y negro (residuos no aprovechables). Estos residuos son retirados de obra semanalmente y se disponen en el punto de recolección de basuras ubicado en el E.S.E. Hospital Universitario de Santander donde se ejecuta el proyecto, es la empresa de aseo del municipio (EMAB) quien realiza dicha recolección para su disposición final.
- Se realizaron jornadas de aseo y limpieza en las áreas de la oficina, almacén y zona de disposición de desechos, almacenamiento de materiales y equipos de obra**.**
- Valoración de los riesgos inherentes a cada una de las actividades de obra, antes de la ejecución de sus respectivas tareas.
- Identificación de actos y condiciones subestándar, aspectos e impactos

ambientales.

- Se realiza desde el área SST apoyo en actividades como mantenimiento de cerramientos en obra, aislamiento o restricción de áreas de trabajo.

5.2.1. Notificación De Peligros

El área SST previo a su ingreso imparte la respectiva capacitación al trabajador. Los soportes documentales se encuentran anexos en el presente informe. Socialización de los riesgos para la salud, en las actividades realizadas, utilizando como espacio de divulgación las charlas diarias o pre-turno y las jornadas de capacitación. Se realiza también la notificación de peligros y riesgos teniendo en cuenta la norma GTC 45 donde se establece que de acuerdo a la actividad económica de la empresa y cargo del trabajador se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgos para los cuales se deben mantener y seguir unos controles, recomendaciones y observaciones dadas por el profesional HSEQ.

5.2.2. Entrega De Dotación Incluye Inspecciones Y Cambio

El cumplimiento del uso de la dotación del personal que trabaja en la ejecución de la obra es del 100%, se realiza la entrega de dotación a todo el personal de acuerdo con lo estipulado en la ley, según el código sustantivo del trabajo (CST) en los artículos 230 al 235, donde se contempla que en el desarrollo de cualquier actividad laboral, los empleados requieren herramientas que faciliten su trabajo como los EPP, cuya función principal es proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

Los elementos de protección personal proporcionan una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un accidente, por ello la dotación y los EPP se convierten en un elemento indispensable, la legislación colombiana reglamentó la dotación como una prestación social que debe entregar el empleador a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales.

Anexo 6. Inspección de EPP y dotación.

A continuación, en la Ilustración 5 se evidencia en el registro fotográfico, la gestión del contratista en la entrega y EPP.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: ENTREGA DE DOTACION Y CAMBIO DE EPPS



Ilustración 5. Entrega de dotación y EPPS

A continuación, se mencionan los elementos de protección personal utilizados y de uso obligatorio por cada trabajador en la obra:

Dotación de uniforme

- Camisa manga larga de dril
- Pantalón industrial
- Botas cuero o industrial

EPP

- Gafas de seguridad.
- Casco de seguridad tipo II.
- Tapabocas para la prevención de virus o enfermedades respiratorias.
- Protectores auditivos.
- Guantes de vaqueta.
- Guantes de nitrilo.
- Guantes de nylon-poliuretano.
- Botas pantaneras

Durante el periodo del presente informe se realizó el control y seguimiento mediante inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en los frentes de obra, donde se evaluó el cumplimento del uso de los elementos de protección personal de cada trabajador, en cada actividad realizada, durante este periodo, los trabajadores que realizan las actividades constructivas cumplieron al 100%.

Todos los elementos de protección personal y dotación para la prevención de riesgos cuentan con su respectivo formato de entrega a cada trabajador. Se anexan a este informe los soportes correspondientes:

Anexo 7. Formato de entrega de dotación y EPP.

5.2.3. Inducciones

Durante este periodo se realizan las inducciones de ingreso a obra a todo el personal nuevo, donde se efectúa la notificación de peligros y riesgos asociados al cargo y actividades a desempeñar, divulgación de políticas, procedimientos, normas en seguridad y salud en el trabajo, generalidades del proyecto y la empresa, reglamento de higiene y seguridad industrial, definiciones y conceptos básicos en materia de seguridad y salud y en el trabajo, procedimiento para reportar un accidente laboral, entrega de elementos de protección personal y dotación (usos, cuidados y cambios), reportes de actos y condiciones inseguras en obra, reporte de condiciones de salud, inspecciones de equipos y herramientas - Uso adecuado de los mismos, recomendación de exámenes médicos ocupacionales, entre otros.

Adicionalmente, se notifica al trabajador que se le realizaran pruebas de sustancias psicoactivas y alcohol en caso de ser necesario y bajo su autorización.

En la Tabla 3, se relacionan los trabajadores que no continúan en obra.

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE RETIRO
DISCEP S.A.S	Edwin Eduardo Peña Rodríguez	Auxiliar SST	06 septiembre 2023
CONTRATISTA GENARO VARGAS	Anderson Javier Corona López	Ayudante de construcción	16 septiembre 2023
CONTRATISTA GENARO VARGAS	Eudy Silva Rodríguez	Oficial de construcción	16 septiembre 2023
CONTRATISTA GENARO VARGAS	Junior Alexander Serrano Márquez	Ayudante de construcción	30 septiembre 2023
CONTRATISTA GENARO VERGAS	Jean Carlos Ferreira Escalona	Ayudante de construcción	30 septiembre 2023

Tabla 3. Retiro de personal

Seguidamente en la Tabla 4, se detallan los trabajadores por empresa que ingresaron durante en el periodo al proyecto.

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO
DISCEP S.A.S	María Patricia Ortiz Parada	Auxiliar SST	07/09/2023
CONTRATISTA GENARO VARGAS	Edisson Barajas Gonzalez	Oficial de construcción	09/09/2023
CONTRATISTA GENARO VARGAS	Eudy Silva Rodríguez	Oficial de construcción	11/09/2023
CONTRATISTA GENARO VARGAS	Carlos Alberto Delgado Sosa	Ayudante de construcción	11/09/2023
CONTRATISTA GENARO VARGAS	Luis Antonio Dioyes Rodríguez	Ayudante de construcción	22/09/2023
CONTRATISTA GENARO VARGAS	Giovany Segovia Marín	Ayudante de construcción	22/09/2023
CONTRATISTA GENARO VARGAS	Carlos Alberto Galvis Gonzalez	Oficial de construcción	25/09/2023
MONTEJO NOBLE LUIS EDUARDO	José Ramon Linares Gutiérrez	Ayudante plomero	25/09/2023

Tabla 4. Ingreso de Personal Nuevo

Anexo 8. Registro de Inducciones SST.

5.2.4. Capacitaciones

Con respecto a las capacitaciones, estas se brindan teniendo en cuenta las necesidades y requisitos identificados en obra, donde se incluyen temas sobre los principales peligros y riesgos existentes en obra, así como temas que involucren la parte psicosocial/emocional del trabajador, entrenamiento para brigadistas teniendo como objetivo la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, más allá de participar en dichas capacitaciones se busca concientizar al personal de obra sobre la importancia de su bienestar físico y psicológico ejerciendo sus actividades de forma segura y adecuada.

Lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.

Por lo anteriormente mencionado, a continuación, en la Tabla 5 se evidencian las temáticas de las capacitaciones dadas para este periodo reportado.

CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO		
TEMAS	***FECHA REALIZACIÓN***	***DURACIÓN CAPACITACIÓN***
Clasificación de residuos	30/09/2023	1 hora

Tabla 5. Relación de Capacitaciones SST del Periodo

Anexo 9. Formato de asistencia a Capacitaciones.

Con el propósito de crear cultura de autocuidado y prevención en todos los trabajadores del proyecto, brindarles conocimiento en temas de seguridad y salud en el trabajo así como ampliar su conocimiento, mejorar sus actitudes y prácticas necesarias para generar ambientes de trabajos saludables y seguros con el fin de evitar que los colaboradores cometan actos inseguros que conlleven a accidentes laborales, se realizan las charlas preoperacionales diarias y capacitaciones, se diligencia el formato donde se describe el tema, la fecha en la cual se realiza y los datos de los trabajadores que la recibieron.

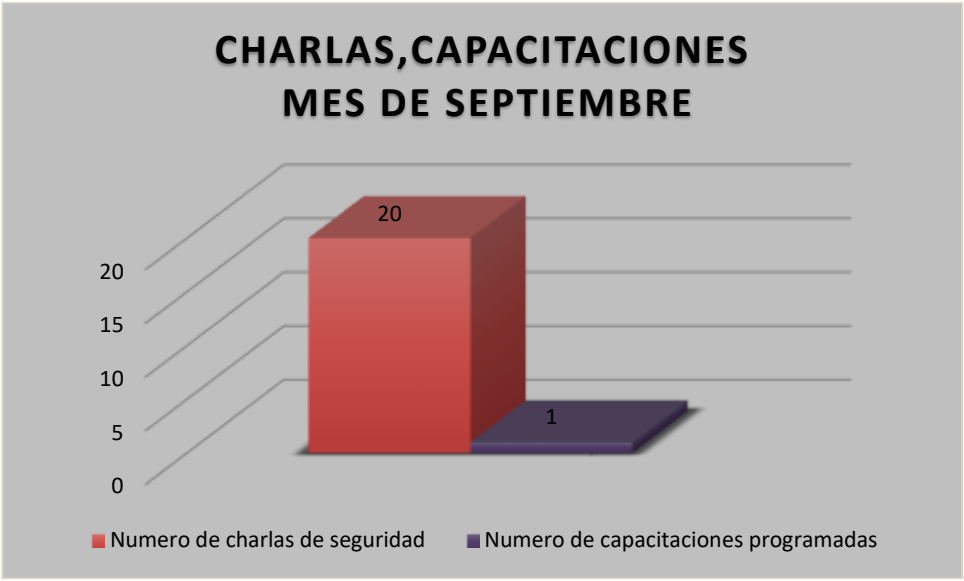
Para el periodo se relaciona a continuación, en la Tabla 6, las charlas de SST que se realizaron de acuerdo con el cronograma.

CHARLAS DIARIAS PREOPERACIONALES MES DE SEPTIEMBRE	
TEMA TRATADO	***FECHA***
Posturas adecuadas, movimientos	01/09/2023
Organización, tiempos y espacios	04/09/2023

Manipulación de cargas	06/09/2023
Socialización de riesgos y peligros	11/09/2023
Uso correcto de los elementos de protección personal	12/09/2023
Orden y aseo	13/09/2023
Limpieza de las herramientas y equipos	14/09/2023
Curva de la seguridad	15/09/2023
Jornada de orden y ase	16/09/2023
Análisis de trabajo seguro (ATS)	18/09/2023
Identificación de peligros y evaluación del riesgo	19/09/2023
Uso y limpieza de los elementos de protección personal	20/09/2023
¿Cómo reportar un accidente de trabajo?	21/09/2023
Autocuidado	22/09/2023
Jornada de orden y aseo	23/09/2023
Inspección de los elementos de protección personal	25/09/2023
Decreto 1027 de 2015 Artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores	26/09/2023
Políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	27/09/2023
Importancia del mantenimiento de la herramienta	28/09/2023
Socialización de las actividades de seguridad y salud en el trabajo	29/09/2023

Tabla 6. Relación Charlas Diarias Pre-Operacionales septiembre 2023

Anexo 10. Registro de asistencia a charlas de seguridad



Grafica 1. Relación de charlas pre-turno y capacitaciones ejecutadas periodo del 01 al 30 de septiembre del 2023

A continuación, en la Ilustración 6 se presenta el registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRÁFICO: GESTION HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL















Ilustración 6.Inducciones, Capacitaciones y Charlas Pre-turno a Personal de Obra

5.2.5. Inspecciones de SST

Mediante la ejecución de inspecciones de seguridad, se hizo reconocimiento permanente y detallado de las áreas, maquinaria y/o puestos de trabajo. Lo anterior para facilitar la identificación, localización y valoración de las condiciones laborales existentes y que tienen alta probabilidad de generar o derivar en incidentes o constituirse en riesgos relacionados con el devenir productivo del proyecto, a su vez, se empleó como medio para proponer medidas o actividades de control, y paralelamente se pudo verificar las condiciones de orden y aseo en las que se encuentran las áreas de trabajo.

Anexo 11. Inspección ambiental, orden y Aseo.

Las inspecciones preoperacionales de maquinaria la realizan los operadores diariamente antes de iniciar actividades, con ello verifican el funcionamiento de estas y a su vez realizan los reportes semanales que correspondan sobre las falencias que la maquinaria presenta.
A continuación, se relacionan algunos ítems a inspeccionar:

- Elementos de seguridad (extintor, espejos, pito de reversa, cinturón de seguridad, botiquín y pito de servicio).
- Frenos
- Llantas y/u orugas.
- Luces
- Estado de la planta, motor y niveles (motor, niveles de aceite, agua y líquido de frenos, estado de la batería y correas en buen estado).
- Estado del volcó y la carpa de las volquetas.
- Kit de carreteras.

- Documentación vigente de la maquinaria y/o vehículos según corresponda.
- Inspecciones de fugas y/o derrames de aceites o lubricantes.
- Inspección del estado de los contenedores o platones, con el fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de tal forma que evite el derrame, pérdida parcial del material y escurrimiento de este durante el transporte.

Se ejecutaron las siguientes acciones para prevenir, mitigar y controlar las afectaciones al medio ambiente por la utilización de la maquinaria, equipos y vehículo en la obra:

- Las labores de mantenimiento que se realizan a todos los equipos, maquinaria y vehículos, se clasifican en mantenimiento rutinario o de inspección (inspección preoperacional), mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

- Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con extintores multipropósitos de mínimo 10 lb de capacidad, su carga deberá estar vigente y está en un lugar visible y de fácil acceso.

- Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con pito de reversa, de servicio e iluminación adecuada para trabajos nocturnos. Toda la maquinaria y vehículos utilizados en la obra cumplen con este parámetro.

- El operador debe conocer bien el área a trabajar y las labores a realizar, no se operará la maquinaria en caso de presentar fallas mecánicas o cualquier tipo de fuga que genere derrames en el área de la obra.

- Los certificados técnico-mecánicos y SOAT de los vehículos que ingresan a obra deberán estar vigentes, de igual forma el conductor debe contar con licencia de conducción. También se verifica la seguridad social de los conductores. Está prohibido fumar en la cabina e ingresar a obra con acompañantes dentro del vehículo.

- Los conductores deben contar con su dotación respectiva y hacer uso del casco cuando se baje del vehículo, así como transitar a muy baja velocidad dentro del perímetro de obra y seguir las recomendaciones dadas por el personal de SST.

- Las volquetas deberán ir totalmente cubiertas y la carpa deberá bajar por lo menos 30 cm del borde superior del volco para evitar la caída de materiales por la vía. Todo el material transportado se cubre con las carpas de las volquetas.

Anexo 12. Inspecciones de maquinaria, equipos y herramientas.

Seguidamente, en la Tabla 7 se encuentra la relación de las inspecciones SST que se realizaron durante el periodo.

FRENTE/ SECCIÓN/ÁREA	TIPO DE INSPECCIÓN REALIZADA EN EL PERIODO					
	MAQUINÁRIA PESADA	**ELEMENTOS DE EMERGENCIAS**	**INSPECCION DE HERRAMIENTAS MENORES**	**EPP**	**ORDEN Y ASEO**	***AMBIENTAL***
Inspección Epp's y Dotación				X		
Inspección de extintor		X				
Inspección de botiquín		X				
Inspección de camilla		X				
Inspección orden y aseo en obra (Almacén, oficina)					X	X
Inspección Herramienta Manual-Eléctrica			X			

Tabla 7. Relación Inspecciones SST septiembre 2023

A continuación, en la ilustración 7 se detalla el registro fotográfico de las inspecciones realizadas en el periodo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: INSPECCIONES SST







Ilustración 7. Inspecciones SST

Adicional a las tareas de inspección que se realizarán en el siguiente periodo se reportan las siguiente: orden y aseo, maquinaria, EPP, elementos del equipo de emergencia y demás elementos usados en cada actividad, a fin de evidenciar las posibles fallas o factores de riesgo presentes en los mismos, como se evidencia en la Tabla 8.

INSPECCIONES DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE 2023	
TIPO DE INSPECCION	***PERIODICIDAD***
Maquinaria	Según uso
Herramientas y equipos	Diaria
EPP y dotación	Semanal
Elementos de Emergencia (camillas, extintores, Botiquín)	Mensual
Orden y Aseo	Mensual
Ambiental	Mensual

Tabla 8. Relación de Inspecciones septiembre 2023

5.2.6. Reporte COPASST o Vigía

El contratista Discep SAS, de acuerdo al cumplimiento de su SG-SST, designa por cada obra en ejecución un vigía SST, en el proyecto quien es el profesional encargado para el cumplimiento de estas funciones.

Anexo 13. Informe mensual Vigía SST

5.2.7. Señalización Y Demarcación de Áreas

Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones enfocadas a la señalización y demarcación de la obra:

- El frente de trabajo donde se ejecutan actividades constructivas se señalizó con cinta de peligro y señalización vertical preventiva, de advertencia. Esta señalización no solo informa y advierte de los peligros existente en obra a los trabajadores, sino que también a las áreas alrededor de la ejecución del proyecto.

- Mantenimiento de la señalización vertical una vez esta se encuentre dañada, así como demarcación de áreas o la prohibición de ingreso a zonas que generen algún peligro para las personas.

- Puntos ecológicos y señalización de los mismos, disposición de residuos de acuerdo al código de colores, se dispone de personal para realizar jornadas de orden y aseo en las áreas de trabajo, en obra se cubre con plástico controlando la contaminación y protegiendo el medio ambiente.

- Elementos de emergencias en buen estado y con sus respectivas señales

A continuación, en la Ilustración 8 se detalla el registro fotográfico de las señales instaladas en los diferentes frentes de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS DE OBRA







Ilustración 8. Señalización y Demarcación de Áreas

5.2.8. Gestión de Trabajos de Alto Riesgo

Para el periodo reportado las actividades de trabajo que se considerada de alto riesgo, son:

- Trabajo en alturas:

  Durante el periodo no se ha realizado este tipo de actividad

Así mismo en los anexos se adjuntan los riesgos identificados en la obra, con sus respectivas medidas de prevención y control, durante este periodo se realizó seguimiento a cada riesgo identificado.

Anexo 14. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

6. PLAN DE EMERGENCIA

Para el periodo de análisis, no se presentaron emergencias reales. De igual forma se lleva a cabo mantenimiento a la instalación de las rutas de evacuación y punto de encuentro durante el periodo evaluado.

6.1. Actividades Del Plan De Emergencia

Para dar cumplimiento al Plan de Emergencias y a los Planes Operativos Normalizados (PONs), se cuenta con la capacitación a todo el personal en brigadas de Atención de Emergencias del proyecto. Para el periodo en análisis NO se presentaron emergencias reales ni simuladas. Sin embargo; se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento de las rutas y señales de evacuación y punto de encuentro.

Que se mantengan visibles y fácil de ubicar.

- Charlas pre-turno.
- Publicación del MEDEVAC.

Anexo 15. MEDEVAC

6.2. Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Actualmente en obra se cuenta con los siguientes elementos de atención a emergencias:

Ubicación	Elementos de atención a emergencias
Oficina / Almacén	Botiquín de primeros auxilios Camilla con inmovilizador Extintor multipropósito 20 lb

Tabla 9. Elementos de Atención de emergencia de obra

Adicionalmente, se cuenta con el MEDEVAC de todo el personal de obra teniendo en cuenta la importancia de este en caso de que cualquier eventualidad no deseada se presente***.***

Anexo 16. Inspección de Elementos de Atención de Emergencias

6.3. Reporte e Indicadores de Accidentalidad y Enfermedad Laboral.

Consolidado de indicadores de accidentalidad

En este aspecto se llevó a cabo un resumen estadístico, cuyos resultados de las actividades realizadas, sirvieron como base para llevar a cabo una prevención efectiva de eventos no deseados tales como: Accidentes y Enfermedades Laborales en los diferentes frentes de trabajo que componen la obra; todo lo anterior durante el período de análisis.

Accidentalidad e Incidentalidad Mensual

Durante el período no se presentaron accidentes laborales por parte del contratista DISCEP SAS tampoco el subcontratista

De igual manera la empresa continuará con implementación de estrategias con el ánimo de mitigar los riesgos inherentes a las actividades que se ejecutan en la obra, y de esta forma evitar la ocurrencia de eventos no deseados durante su ejecución.

Tasa accidentalidad acumulado

Desde el inicio de la obra, se lleva un acumulado de (0) eventos de origen ocupacional por accidente de trabajo, los cuales se distribuyen de la siguiente manera, como se aprecia en la Tabla 10.

EMPRESA	NUMERO DE ACCIDENTES	ESTADO
Discep	0	Activo
Previsol	0	Inactivo
Global Soluciones AV S.A.S.	0	Inactivo
Grupo Cava Agropecuario S.A.S.	0	Inactivo
Contratista Genaro Vargas	0	Activo
Montejo Noble Luis Eduardo.	1	Activo
TOTAL, ACCIDENTES A LA FECHA	0	

Tabla 10. Consolidados Indicadores

Posteriormente en la Tabla 10. Se relaciona los indicadores de accidentalidad así:

MES / INDICADOR	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Número Trabajadores mes	9	15	18	0	0	0
Número AT	0	0	1	0	0	0
Número de Incidentes	0	0	0	0	0	0
Tasa AT (%)	0	0	0,05	0	0	0

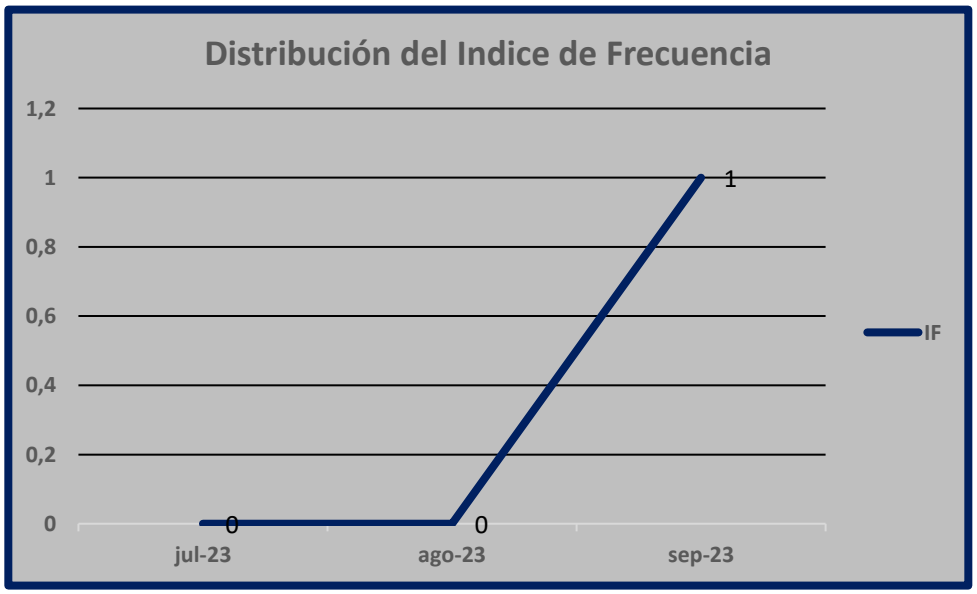
Días Incapacidad	0	0	3	0	0	0
Horas Hombre Trabajadas (HHT)	342	1431	1965	0	0	0
Índice de Frecuencia	0	0	1	0	0	0
Índice de Severidad	0	0	1	0	0	0
ILI	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	0

Tabla 11. Consolidados Indicadores de accidentalidad

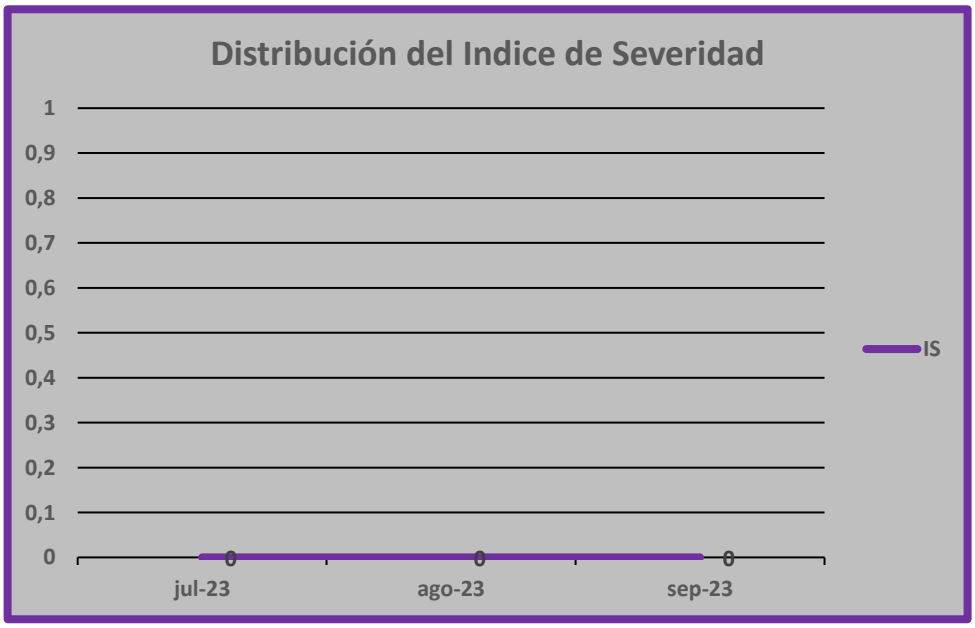
Anexo 17. Certificación de accidentalidad ARL-SURA

Anexo 18. Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo (FURAT)

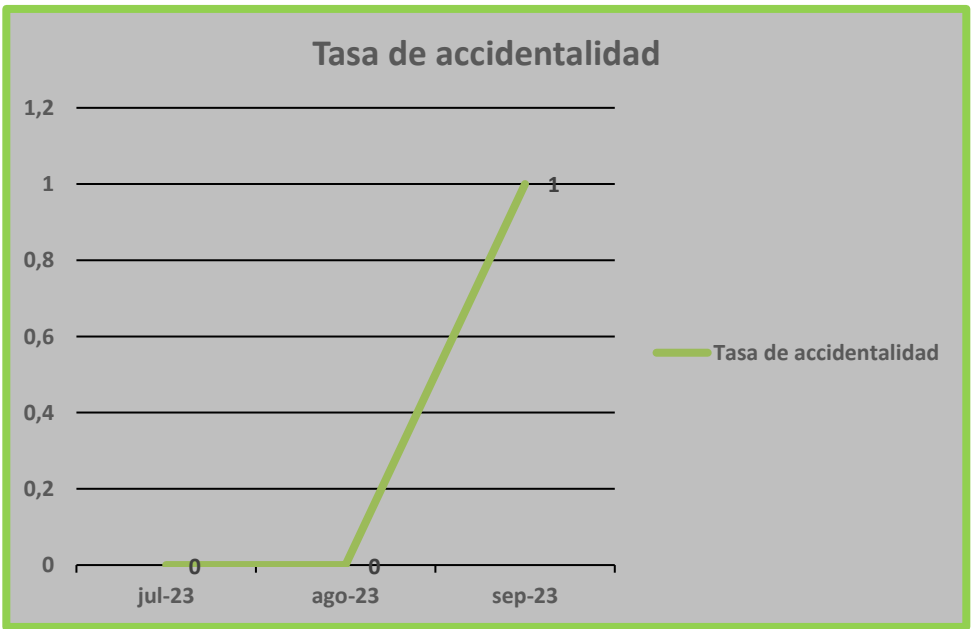
A continuación, se presentan las gráficas referentes a los indicadores de seguimiento.



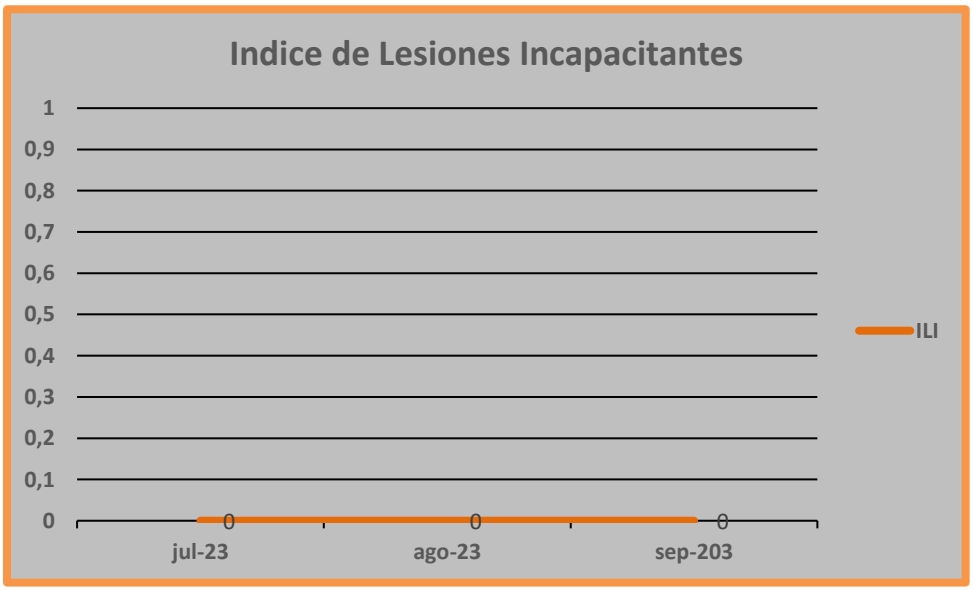
Grafica 2. Distribución del índice de frecuencia



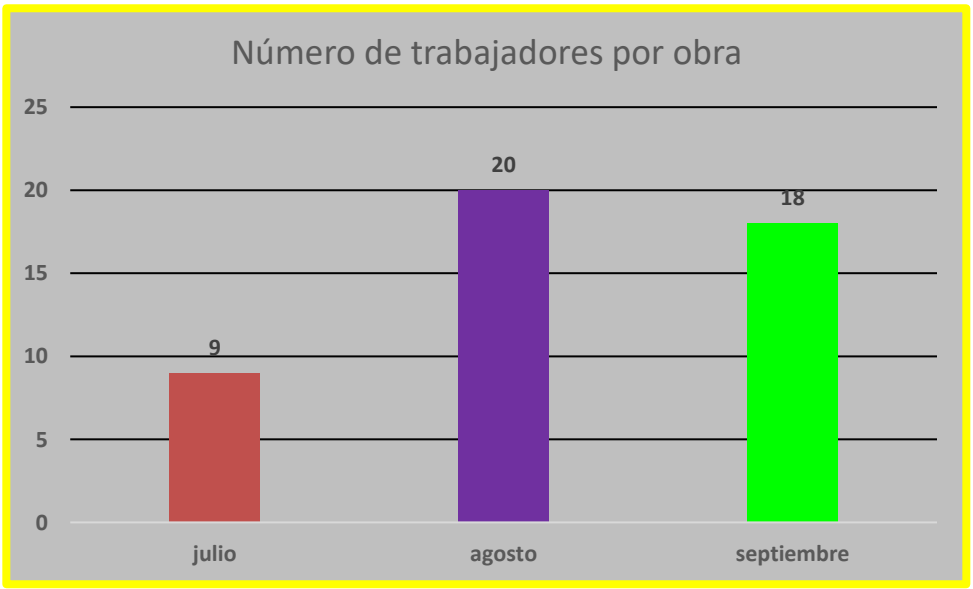
Grafica 3. Distribución del índice de severidad



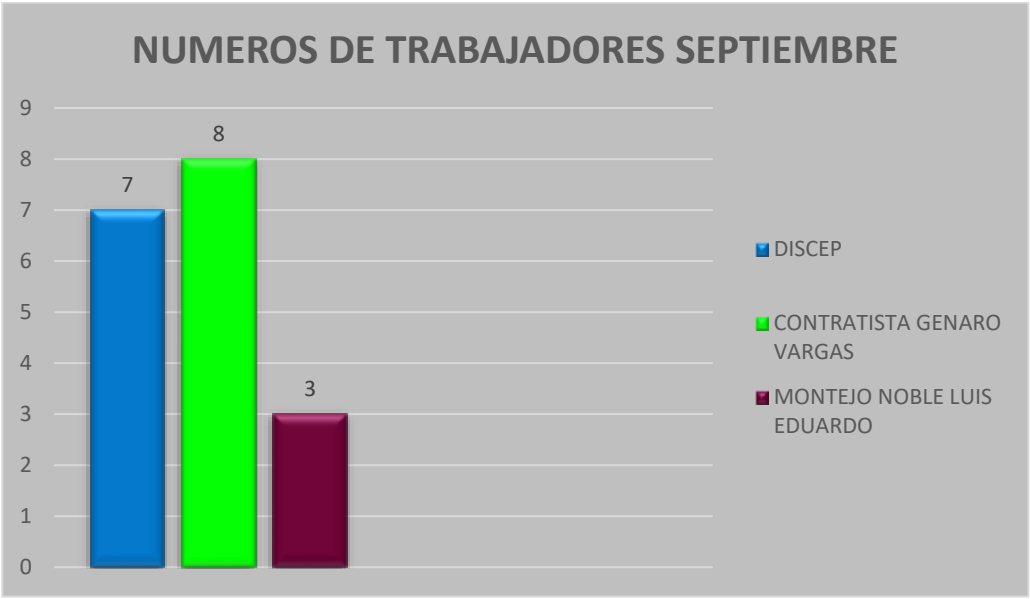
***Grafica 4. Tasa* de accidentalidad**



Grafica 5. Índice de lesiones incapacitantes



Grafica 6. *Número de trabajadores mes/obra*



Grafica 7. Número de trabajadores septiembre 2023

7. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El contratista adopta el protocolo de bioseguridad en obra para mitigar la posibilidad de contagio de enfermedades respiratorias infecto contagiosas y así proteger la salud de sus colaboradores, aunque desde el 30 de junio del 2022 se finalizó la emergencia sanitaria por COVID-19, se continua con el uso obligatorio del tapabocas en las instalaciones del Hospital Universitario de Santander.

Al inicio de las actividades diarias se continúa realizando uso de tapabocas y limpieza y desinfección de manos al personal con el fin de evitar la transmisión del virus COVID-19.

Anexo 19. Reporte condiciones de salud.

Actividades y/o Medidas Implementadas Dentro Del Protocolo De Bioseguridad.

A continuación, se presentan las diferentes actividades implementadas por el contratista en obra para el periodo reportado:

- Inducción a todos los trabajadores que ingresan al proyecto sobre el Protocolo de Bioseguridad y medidas adoptadas para la prevención del contagio por **SARSCoV-2 o COVID-19 y sus variantes.**
- Verificación diaria de condiciones de salud a la población trabajadora referente a sintomatología COVID-19.
- Capacitación y charlas constantes en materia de prevención del COVID-19.

- Puntos Ecológicos para recolección de residuos, especificando los peligrosos (tapabocas, guantes, gafas, etc.)
- La obra cuenta con un profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo para realizar el control de todos los parámetros de seguridad y salud en la obra.

Los trabajadores realizan los reportes de sintomatología diariamente: En caso de que alguno presente síntomas relacionados al COVID 19 o que haya estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con este virus, deberá suspender labores y pasar por su EPS para el tratamiento que corresponda.

Reporte de Casos Positivos COVID 19

Durante este periodo, no se presentaron casos de COVID-19 ni síntomas asociados a ello.

El proyecto continua con la ejecución de protocolos de bioseguridad establecidos para el proyecto de acuerdo a la resolución 692 del 2022, se recomienda aplicar el esquema completo y refuerzos de la vacuna, continuar con el lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, ante cualquier síntoma respiratorio se recomienda el uso de tapabocas, en caso de detectar síntomas informar a la EPS, cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios deberá informar oportunamente para que realice aislamiento preventivo en casa, el trabajador deberá comunicarse con su EPS para seguir las indicaciones dadas por los profesionales de la salud.

En la ilustración 8 se relaciona el registro fotográfico de este programa:

REGISTRO FOTOGRÁFICO: ACTIVIDADES DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD







Ilustración 9. Actividades protocolo bioseguridad

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

- ✓ Los trabajadores que ingresaron durante el mes de septiembre recibieron la respectiva inducción SST y se validó la documentación correspondiente para el ingreso a obra, el personal adscrito al contrato cuenta con los pagos de la seguridad social al día
- ✓ Se llevaron a cabo las inspecciones: de los elementos de emergencias (camilla, extintor, botiquín), orden y aseo, ambiental, elementos de protección personal, preoperacionales (sierra, taladro, pulidora, martillo demoledor, herramienta menor), capacitaciones programadas con el fin de mitigar accidentes y/o enfermedades de origen laboral teniendo en cuenta el cronograma de actividades del SG-SST.
- ✓ Durante este periodo se presenta 1 accidente de trabajo subcontratista Montejo Noble Luis, el cual fue reportado y no presenta incapacidad laboral por parte del trabajador.
- ✓ Durante el periodo de septiembre se reportó una incapacidad por enfermedad general con el código CIE-10 de diagnóstico J040 laringitis aguda.
- ✓ Se acatan las recomendaciones emitidas de forma verbal y/o escrita por parte de la interventoría.